



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

263-21

Salta, 29 ABR 2021
Expediente N° 12.159/17

VISTO la nota del Prof. Ramón MENDEZ URIBURU; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita la renuncia condicional al cargo de Docente Asesor, equivalente a Profesor en la Categoría Adjunto con dedicación simple de la asignatura DIAGNOSTICO POR IMÁGENES I.

Que el motivo de la misma es iniciar los trámites jubilatorios en el marco del Decreto 8820/62 (para docentes)

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 66/21, aconsejan: Tener por aceptada la misma a partir del 01-11-20.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/21 realizada en forma virtual el 13-04-21)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la renuncia condicional presentada en los términos del Decreto 8820/62 (para Docentes) por el **Méd. Luis Ramón MENDEZ URIBURU**, D.N.I N° 11.116.492, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación simple en el que cumple funciones de Docente Asesor de las Cátedras DIAGNOSTICO POR IMÁGENES I de Tercer Año y RADIOLOGIA, DIAGNOSTICO POR IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTE ESPECIAL I y II de Cuarto Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Noviembre de 2020, para iniciar los trámites de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 263-21

29 ABR 2021

Salta,
Expediente N° 12.159/17

jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa